



“GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.” (“Telecinco”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que se hallaba sujeto, ha tenido lugar el cierre de la operación de adquisición por parte de “GESTEVISION TELECINCO, S.A.” del 22% de “DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL, S.A. (“Digital+”) y del 100% del capital social de “SOCIEDAD GENERAL DE TELEVISIÓN CUATRO, S.A.U.” (“Sogecuatro”), titular, entre otros, del canal de televisión en abierto “Cuatro”.

En particular, Telecinco ha adquirido de “PRISA TELEVISIÓN, S.A.U.” (anteriormente denominada Sogecable, S.A.U.) el 22% de Digital+ por un precio en efectivo de 487.988.380 euros.

Asimismo, Prisa Televisión ha aportado en favor de Telecinco el 100% del capital social de Sogecuatro en concepto de suscripción y desembolso del aumento de capital con contraprestación no dineraria acordado el pasado 24 de diciembre de 2010 por la Junta General Extraordinaria de Telecinco. En su virtud, la Comisión Ejecutiva de Telecinco celebrada en el día de hoy ha declarado la íntegra suscripción y desembolso por Prisa Televisión de las 73.401.870 nuevas acciones de Telecinco, representativas de un 18’041% de su capital social, emitidas en el marco del indicado acuerdo, otorgándose la correspondiente escritura pública de aumento de capital que se presentará para su inscripción en el Registro Mercantil.

Adicionalmente, se han suscrito los contratos de garantía previstos y se han ejecutado los ajustes pactados entre las partes en virtud de los contratos de la Operación (el Contrato Marco, el Contrato de Integración, el Contrato de Compraventa, el Contrato entre Accionistas y el Contrato de Opción), que se describen en el apartado 5.2.3 del Documento de Registro incluido en el Folleto informativo aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de noviembre de 2010. Tras los correspondientes ajustes de precio, el número de acciones de Telecinco en poder de Prisa Televisión quedará reducido a un total 70.534.898, que representa el 17’336% del capital social de Telecinco.

Las nuevas acciones resultantes del aumento de capital no dinerario referido anteriormente, serán objeto del correspondiente expediente de admisión a negociación que deberá ser aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2010

Mario Rodríguez Valderas
Secretario General y del Consejo